

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MYRIAM MILADY MOSQUERA LOPEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40078703		CONTRATO No. 1028-2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT -GUAVIARE			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.			
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Apoyar las acciones de articulación interinstitucional territorial requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Para la vigencia del mes de noviembre, se realizó acciones que permite la sinergia institucional en el departamento del Guaviare, con el objetivo de identificar el alcance del Programa de Reincorporación Integral (PRI). A continuación, se describe el ejercicio realizado. 1. En conjunto con los profesionales facilitadores de la ARN se convocó y participó en las atenciones brindadas a las personas en reincorporación, quienes participaron en la escogida de las acciones en la cual dispone de lineamientos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral. Por lo tanto, se abordó aspectos generales de los planes de reincorporación individual, momentos de la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, los criterios que conllevan a Limitantes en el programa y finalización, requisitos para acceder a los beneficios económicos, el impacto en las comunidades y el rol de las instituciones. 2. EL día 16 se hizo lo de los ausentes que todavía no avenido a la asistencia y se quedó para preguntar por ellos. 3. El día 22 de noviembre se participó en MUJERES TERRITORIOS DE PAZ intercambio de experiencias, desde el rol como Enlace de Reincorporación se socializan aspectos concretos en temas relacionados del Programa de Reincorporación Integral y las articulaciones institucionales que busca el goce efectivo de los derechos de las personas en reincorporación y sus familias. En listas de asistencia		
2. Facilitar espacios de diálogo en los grupos territoriales con actores y organizaciones de la reincorporación para promover la implementación del Programa de Reincorporación Integral.	Para la vigencia del mes, se realizó acción de reconfiguración donde se trata de las disposiciones generales actividades con los firmantes de paz y familiares. Se han facilitado espacios presenciales con programa de reunificación familiar en beneficio de la población firmante y comunidad aledaña en territorio, buscando obtener resultados más concretos donde solucione las necesidades. se participó con MUJERES TERRITORIOS DE PAZ intercambio de experiencias realizado en el Auditorio CRARIV Guaviare y sur de meta, espacio que permitió identificar que es importante porque es donde estas instituciones firmantes dando sus apreciaciones en lo que es la violencia basada en genero y las rutas. El reencuentro familiar porque es el emocional. En listas de asistencia		
3. Apoyar el análisis de contexto y recomendación para la implementación de las estrategias del Programa de Reincorporación Integral en el Territorio.	En el mes de noviembre, se continúa en la acción y el horizonte y firma de ellos que los y las firmantes entienda en general el contexto del PRI de las cuales genera los compromisos de firmantes de paz en la disponibilidad con los encuentros con las facilitadoras del grupo territorial (GT) también teniendo en cuenta los tiempos de cada uno para ser más eficaz en las atenciones. En listas de asistencia.		
4. Realizar seguimiento y monitoreo territorial a la implementación del Programa de Reincorporación Integral	En el mes de noviembre, se continúa en la acción de las escogidas de las acciones y firma de ellos, que los y las firmantes entienda en general el contexto del PRI de las cuales genera los compromisos de firmantes de paz en la disponibilidad con los encuentros con las facilitadoras del grupo territorial (GT) también teniendo en cuenta los tiempos de cada uno para ser más eficaz en las atenciones. Listas de asistencia.		
5. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones territoriales con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Se participó en los siguientes espacios: y reuniones como reunificación familiar en beneficio de la población firmante y comunidad aledaña en territorio, MUJERES TERRITORIOS DE PAZ intercambio de experiencias realizado en el Auditorio CRARIV Guaviare y sur de meta, fue con el poblacional de marco Aurelio buen día. Fotos y listas de asistencias.		
6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	En el mes de noviembre, realizaron 1 desplazamientos a San José del Guaviare des AETCR Marco Aurelio Buen Dia, los cuales fue: Prime, el día 22 de noviembre se realizó desplazamiento hacia el Auditorio CRARIV ubicada en la zona urbana de San José del Guaviare, en donde se desarrolló Mujeres Territorios de paz intercambios de experiencias, el cual tuvo como propósito dar analizar instituciones y firmantes de paz lo que pasa en el departamento por lo cual no se puede tener una persona lejos de el agresor por falta de un albergue, con la falencia de tanta violencia basa en genero para mejorar en ese aspecto correspondientes.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. 2 18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados		
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):			
NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO			
Fecha VoBo: Noviembre 30 de 2024			
MYRIAM MILADY MOSQUERA LOPEZ			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>